

**CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CON FINES DE
PROTEGER A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE
ABUSO SEXUAL.**



LISSETH VALERIE DELGADO RAMOS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

ENERO DE 2016

CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CON FINES DE PROTEGER A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL.

RESUMEN

El presente documento se ha elaborado como soporte para culminar exitosamente el seminario de grado de la Especialización en Alta Gerencia, el cual tiene como finalidad la creación de una Organización no Gubernamental con fines de proteger a los niños, adolescentes y mujeres víctimas de abuso sexual, mediante programas, estrategias y actividades, que fortalezcan su vida en sociedad.

El documento se inició con el problema administrativo, que pregunta lo que va a hacer y quien toma la decisión; posteriormente la definición del problema, con preguntas sobre la información que se necesita para resolver dicho problema y la forma de cómo obtenerla; luego se realizó la hipótesis, la justificación, los objetivos y el desarrollo del trabajo.

Para ello se tuvo en cuenta la metodología cualitativa para la realización del método inductivo, de igual manera los criterios para interpretación de datos, como lo son: análisis en el sitio, transcripción de los datos, foco de análisis y análisis profundo de la información.

PALABRAS CLAVE: Investigación, mercados, problema, estrategia, planificación, análisis, datos, información, teoría, metodología, interpretación y administración.

CREATING A NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATION FOR THE PURPOSE OF PROTECTING CHILDREN, TEENS AND WOMEN VICTIMS OF SEXUAL ABUSE.

ABSTRACT

This document has been prepared as a support to successfully complete the seminar Specialization degree in Management, which aims to create a non-governmental organization for the purpose of protecting children, adolescents and women victims of sexual abuse, through programs, strategies and activities to strengthen their social life.

The document began with the administrative issue, asking what to do and who makes the decision; then the definition of the problem, with questions about the information needed to solve the problem and how to how to obtain it; then the assumption was made, the rationale, objectives and development work.

We kept in mind the qualitative methodology for conducting the inductive method, just as the criteria for interpretation of data, such as: on-site analysis, data transcription, focus of analysis and deep analysis of information.

KEYWORDS: Research, markets, problem, strategy, planning, analysis, data, information, theory, methodology, interpretation and administration.

INTRODUCCION

Como es bien entendido las ONG son un grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surgen en el ámbito ya sea local, nacional e internacional, los cuales prestan servicios humanitarios, que apoyan la participación política a nivel de la comunidad teniendo claros los objetivos de beneficio social; no tienen injerencia estatal o gubernamental en la toma de decisiones, aunque el trabajo siempre se realiza en campos donde el estado tiene responsabilidades.

En Colombia existe un sinnúmero de Organizaciones no gubernamentales con distintas formas jurídicas; pero pocas son las que están encaminadas a la protección de niños y mujeres víctimas de abuso sexual, porque desafortunadamente no existe un control y vigilancia por parte del estado que controle los presupuestos y proyectos que se llevan a cabo; no tienen un número real de organizaciones que existen y sobre el cumplimiento real de los objetivos de las fundaciones.

Por este motivo es que se ha surgido la idea de que un grupo de personas creen una Organización no Gubernamental con fines no lucrativos para beneficiar a niños, adolescentes y mujeres víctimas de abuso sexual en el país; inicialmente se está haciendo el estudio para posteriormente legalizar lo que se quiere crear que es una organización de forma jurídica, denominada Asociación.

Se identificara todo el proceso, los procedimientos y la documentación necesaria para crear una Organización no Gubernamental que tiene como fin el proteger a los niños, adolescentes y mujeres víctimas de abuso sexual, mediante programas, estrategias y actividades, que fortalezcan su vida en sociedad.

REVISION LITERARIA

Objetivo General

Identificar el proceso, procedimiento y la documentación necesaria para crear una Organización no Gubernamental para proteger a los niños, adolescentes y mujeres víctimas de abuso sexual, mediante programas, estrategias y actividades, que fortalezcan su vida en sociedad.

Objetivos Específicos

Identificar los pasos para constituir la asociación.

Determinar la documentación necesaria para la creación de la ONG (asociación).

Verificar la reglamentación que rige a las asociaciones

Justificación

Como trabajo de grado decidí optar por recolectar información que me permitiera documentarme e iniciar el proceso para la creación de una ONG “Organización no Gubernamental” que fuera de forma jurídica una Asociación, debido que será formada por un conjunto de socios para la persecución de

un fin de forma estable, el cual perseguirá un fin especial de beneficencia con fines humanitarios, sus recursos estarán destinados a programas de desarrollo social y protección de los derechos humanos.

Este proyecto de investigación aportara a las áreas de gestión humana y toma de decisión, teniendo en cuenta que el propósito es aportar a la defensa y promoción de los derechos humanos, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad, la libertad, al honor, a la vida privada y la información.

Definición del Problema Administrativo

En el momento que se inicia con el seminario de grado, se crean unas dudas de cuál es el mejor trabajo para efectuar, en mi caso un grupo de familiares teníamos la idea de crear una ONG, pero no sabíamos cómo empezar ni qué clase de Organización no Gubernamental podríamos crear; es así como se determinó que el problema administrativo sería el siguiente:

¿Qué clase de ONG es la más apropiada para crear, según su actividad jurídica?

El problema radica en que se sabe que se quiere crear una ONG, pero no se tiene claro cuál es la más apropiada, de acuerdo a su actividad jurídica y la más convencional que aporte al bienestar de la comunidad.

Teniendo claro esto surgen una serie de incognitos por parte del grupo familiar para poder tomar una decisión y poder escoger la entidad que más beneficie tanto a la comunidad como a las personas que la integrarán; no obstante es aquí donde se prosigue a determinar el problema de la investigación de mercados.

Problema de Investigación de Mercados

¿Para qué se quiere crear la ONG?

¿Para qué sirve una ONG?

¿Qué tipos de ONG existen en Colombia?

¿Qué clase de ONG existen en Colombia?

¿Qué diferencia existe entre una Asociación, corporación y Fundación?

¿Cuál es la forma jurídica de las ONG?

¿Cómo se constituye una ONG?

¿Qué Misión y objetivos respaldan la constitución de la ONG?

¿Dónde se inscriben las ONG?

¿Cuál es la ubicación de las ONG en la estructura del estado en Colombia?

Como respuesta a esta investigación se determinó lo siguiente:

¿Para qué se quiere crear la ONG?

Para apoyar y proteger a los niños, adolescentes y mujeres víctimas de abuso sexual, mediante programas, estrategias y actividades, que fortalezcan su vida en sociedad.

¿Para qué sirve una ONG?

Coadyuvan con el Estado en la promoción de políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y ambiental. (Art. 3 del Decreto 02-2003 del Congreso de la República, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo). (http://www.minfin.gob.gt/archivos/ong/archivos/1_3.pdf)

¿Qué tipos de ONG existen en Colombia?

El primer tipo, se denomina Organizaciones No Gubernamentales Sociales (ONGS), las cuales trabajan en sectores de inmigración y refugiados, discapacitados, enfermos, infantes y familia, entre otros.

El segundo tipo, se refiere a las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos, estas trabajan en la denuncia de la violación de los derechos humanos en el mundo y en la divulgación, defensa y promoción de estos.

El tercer tipo, describe a las Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas, cuyo trabajo se desarrolla en torno a la protección, promoción y preservación del medio ambiente con desarrollo sostenible.

Y el último tipo comprende a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, cuyo objetivo es la cooperación internacional. (Gerencie).

¿Qué clase de ONG existen en Colombia?

Existen las fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro cuyo objetivo social es serle útil a toda la comunidad.

¿Qué diferencia existe entre una Asociación, Corporación y Fundación?

La corporación está conformada por un grupo de personas que buscan el bienestar de ellos mismos, es decir, de los miembros de la corporación.

En cambio, la fundación no está conformada por un grupo de personas, sino por un conjunto de bienes aportados por empresa o personas, cuyo objetivo es propender el bienestar o beneficio de personas diferentes a las pertenecientes a la fundación, es decir, su objetivo es beneficiar a terceras personas (Gerencie).

Y por consiguiente la asociación es un grupo de personas que se unen de manera voluntaria, libre y solidaria para alcanzar un objetivo en común de interés particular o general; estos se comprometen a aportar sus conocimientos, actividades o recursos de carácter temporal o indefinido.

¿Cuál es la forma jurídica de las ONG?

Las asociaciones: un grupo de personas, los socios, pone en común su esfuerzo, conocimiento o dinero para obtener un fin.

Las fundaciones: una masa dineraria (la dotación fundacional) es empleada para obtener un fin fijado previamente por aquel que aportó dicho capital.

Las cooperativas, uniones de personas, los cooperativistas, para realizar actividades empresariales y satisfacer así sus propias necesidades.

Las mutualidades de previsión social, entidades aseguradoras complementarias a la Seguridad Social, formada por las aportaciones de los miembros o mutualistas. (Federación Antioqueña de ONG).

¿Cómo se constituye una ONG?

Lo primero es determinar el grupo de interesados que conformará la Organización No Gubernamental y definir los recursos con que cuentan para la misma. Luego se debe elegir por cual forma de constitución desea conformar su organización, por acta que comprende el acta de constitución y los estatutos, por escritura pública que deberá ser otorgada por todos los constituyentes en forma personal o mediante apoderado y debe contener la manifestación expresa de los asociados de constituir una organización, los estatutos de la entidad y los nombramientos correspondientes, o por documento privado que debe estar firmado por todos los asociados constituyentes con reconocimiento de contenido ante juez o notario y debe contener la manifestación de voluntad de constituir una organización sin ánimo de lucro, los estatutos y los nombramientos.

Luego de elegir la forma de constitución, deberá pagar el impuesto de registro y cancelar los derechos del mismo ante la Cámara de Comercio correspondiente a la jurisdicción donde va a tener domicilio principal la entidad. El siguiente paso es la radicación de los libros contables, luego de lo cual se debe solicitar el NIT (Número de Identificación Tributaria) en las oficinas de la DIAN. (Confederación Colombiana de ONG)

¿Qué Misión y objetivos respaldan la constitución de la ONG?

La misión es luchar por causas humanitarias y sociales.

Objetivo ocuparse de la defensa de los derechos humanos, y actos violentos de menores, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual.

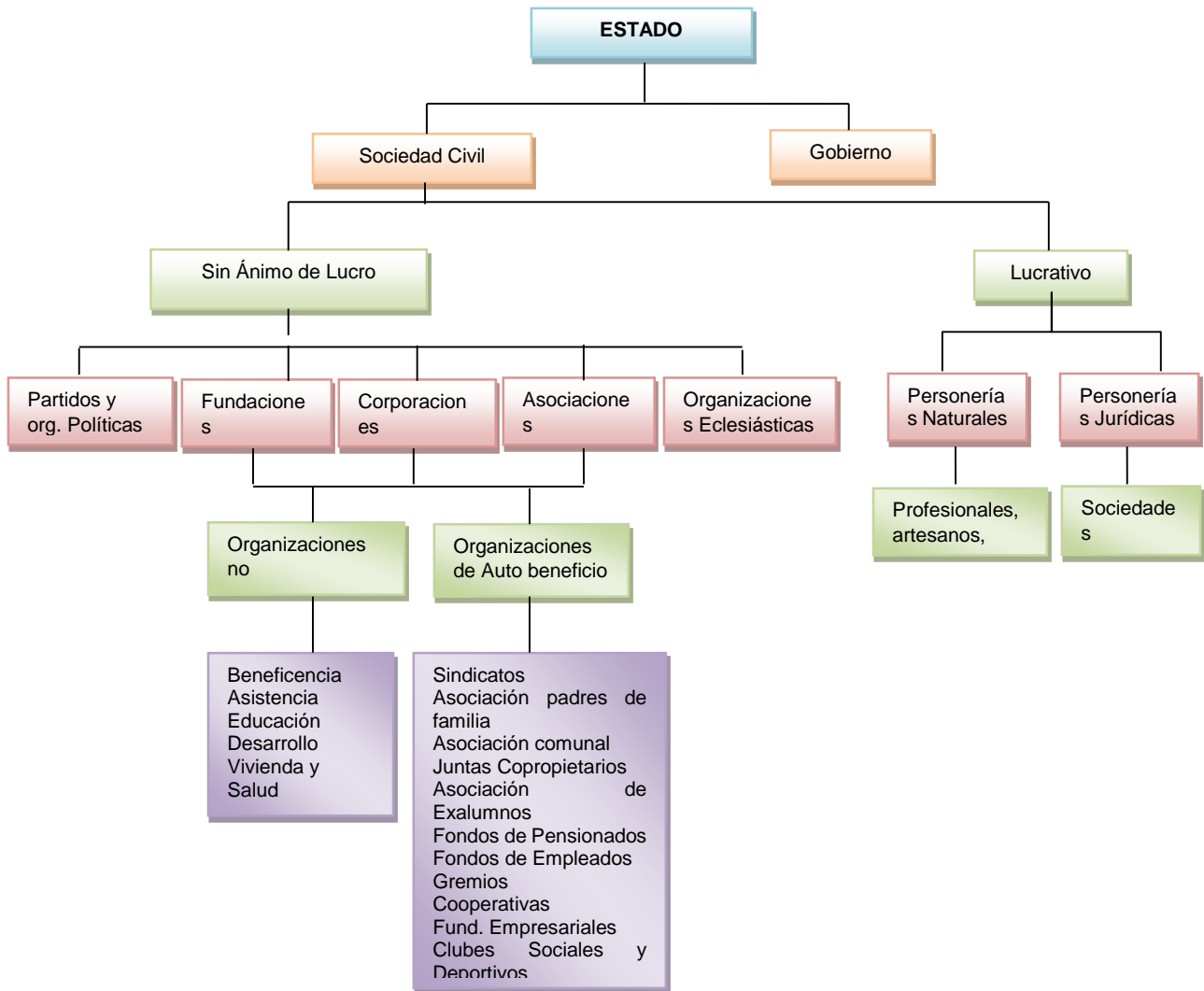
¿Dónde se inscriben las ONG?

En el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación.

Cámaras de Comercio del país

¿Cuál es la ubicación de las ONG en la estructura del estado en Colombia?

Figura 1. Estructuras de las ONG en el estado Colombiano



Estructuras de las ONG en el estado Colombiano, según está dividido por el Gobierno y la sociedad civil, en el cual se encuentran las entidades sin ánimo de lucro y las lucrativas. Fuente: Adaptado Guía de las Organizaciones no Gubernamentales-Giovanni Pérez Ortega

Hipótesis

Analizando la información anterior se definió que dado a la forma jurídica de las organizaciones no gubernamentales comparadas, se realizará el correspondiente estudio para determinar la documentación e iniciar el proceso de creación de una asociación, dado que esta será formada por un conjunto de socios para la persecución de un fin de forma estable, como lo es la de proteger a los niños, adolescentes y mujeres víctimas de abuso sexual, mediante programas, estrategias y actividades, que fortalezcan su vida en sociedad.

Será un establecimiento que perseguirá un fin especial de beneficencia con fines humanitarios, sus recursos estarán destinados a programas de desarrollo social y protección de los derechos humanos.

Con la creación de esta asociación no solamente se beneficiaran las personas que han sido abusadas sexualmente, sino el grupo de profesionales que conformaran el equipo de trabajo; porque aportaran

su idoneidad para la recuperación de la autoestima e integridad de aquellos que en algún momento perdieron el interés de vivir en sociedad.

Análisis Inductivo, Análisis en Sitio

El lugar donde se recolectaron los datos son los siguientes:

Cámara de comercio de Bogotá.
Alcaldía de Bogotá

Organizaciones no gubernamentales como lo son:

Aldeas infantiles SOS Colombia, que tiene como desarrollo comunitario el fortalecimiento de redes y atención a la vulnerabilidad de las personas y grupos sociales específicos.

Asociación Metropolitocolumbia Cultura y Desarrollo, cuyo objetivo principal es erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Asociación Centro de Gestión Hospitalaria, realiza asistencia médica y protección social a personas vulnerables.

Asociación Alianza Educativa, promueve la educación en menores y adolescentes.

Internet

Makaia asesoría internacional- <http://www.makaia.org/recursos.shtml?s=h-xx-1-&x=2437> (Makaia).
Confederación Colombiana de ONG- <http://ccong.org.co/ccong/>. (Confederación Colombiana de ONG).

<http://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Fundaciones-Asociaciones-y-Corporaciones>.
(Camara de Comercio)

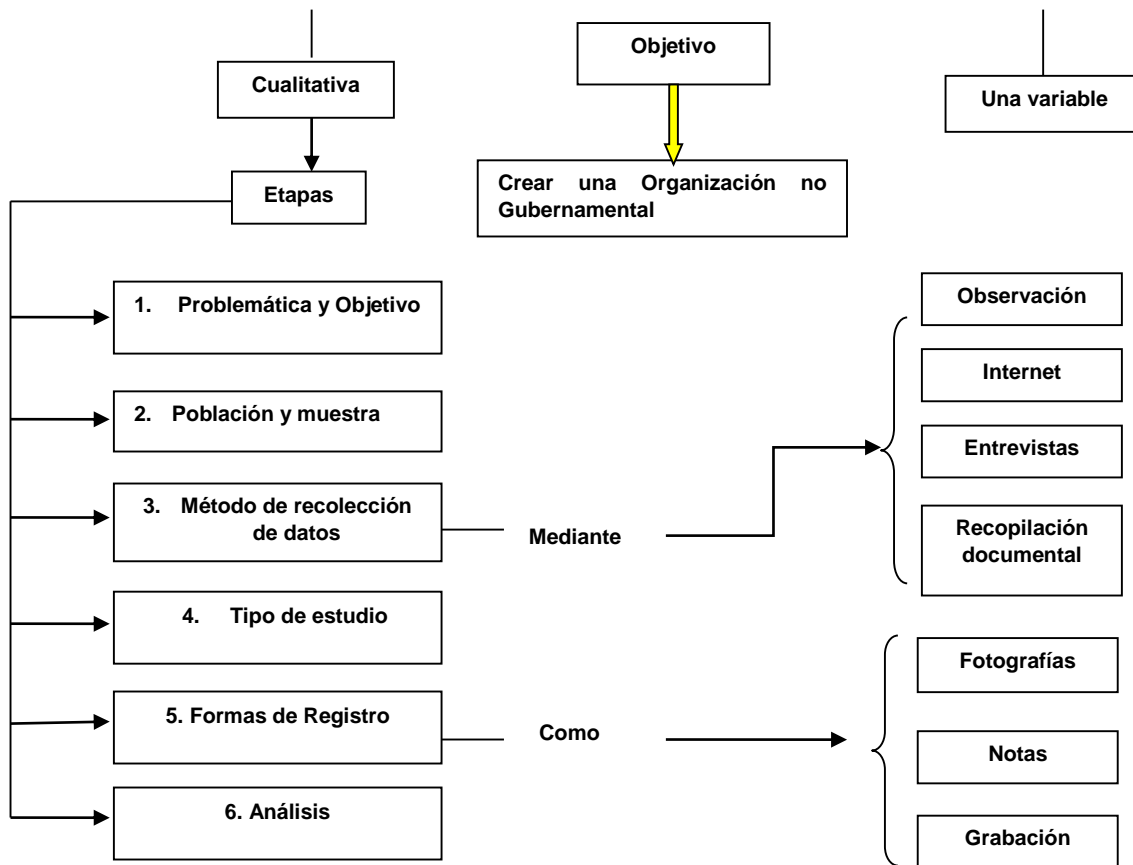
Transcripción de los datos

Luego de haber indagado en las entidades como la cámara de comercio, alcaldía, sociedades no gubernamentales y haber verificado por medio de internet, se obtuvo que para constituir una Organización no Gubernamental se requiere una serie de pasos y documentación para hacer efectivo el trámite y que esta quede legalmente constituida; presto que esta entidad sin ánimo de lucro se constituirá por la voluntad de asociación por más de tres personas para realizar actividades de beneficio a la comunidad.

METODOLOGIA

Figura 2. Pasos y etapas del proceso metodológico





Los pasos y las etapas del proceso metodológico permiten determinar cuál es el proceso a seguir en una investigación, el método utilizado, las etapas y sus variables.

La metodología de investigación es cualitativa, se recolecto información mediante la técnica de observación, internet y entrevistas no estructuradas de distintas entidades, que permitieron determinar la documentación necesaria que se requiere para la creación de la Asociación; a su vez se tomó información de entidades que ya han sido creadas y que están posicionadas a nivel nacional e internacional.

Esta técnica no necesito muestras muy amplias ni de aplicación de muestreo aleatorio, solo se requirió hacer un análisis en profundidad para lograr así el objetivo del proceso de investigación.

Población o Muestra

Las entidades que proporcionaron información son las que se encuentran descritas en el análisis de sitio considerado anteriormente.

La población donde se solicitó la información es la ciudad de Bogotá que se encuentra ubicada en las coordenadas 4°35'56"N 74°04'51"O, en la Cordillera Oriental, en la zona septentrional de los Andes ubicada en el centro de Colombia. El centro de la ciudad se encuentra sobre una meseta irregular aún en formación, y los barrios más urbanos y sitios más turísticos de Bogotá se encuentran en la cordillera de los Andes. Limita al norte con el municipio de Chía, al oriente con los cerros Orientales en los municipios de La Calera, Choachí y Ubaque, al sur con el Páramo de Sumapaz y Soacha, y al occidente con Mosquera y Funza.

Método de Recolección de Datos

Pautas de observación: Se realizaron visitas a las diferentes organizaciones no gubernamentales, se efectuó observación natural, debido que primero se solicitó por medio de un escrito que en la visita se pudiera efectuar un recorrido por las instalaciones y la forma como labora el personal que allí se encuentra; por este motivo los funcionarios estuvieron conscientes de que eran observados en su ambiente laboral.

La ventaja que tiene este tipo de recolección de datos es que se eliminan los sesgos que introduce el propio proceso de la entrevista que se da en los métodos de comunicación. Además, ciertos tipos de datos sólo pueden recogerse mediante observación, además pueden ser menos costosos y más rápidos que los otros métodos.

Internet: se bajaron formularios con los requisitos para la creación de la Asociación, se realizaron conversaciones por chat, se enviaron mensajes electrónicos, artículos, actas en formato electrónico.

La ventaja de este método de recolección de información es el bajo costo, debido a la gran cantidad de material informativo y recursos existentes en el ciberespacio; a su vez es fácil y de rápido acceso y facilita el análisis de contenido por su carácter digital, evitando de esta manera la transcripción de textos; pero a su vez tiene unas limitaciones y es que dificulta el objeto de estudio, la información contenida es muy vulnerable en lo que respecta a la manipulación de datos y el investigador pierde la exclusividad del documento al estar disponible a los demás.

Se efectuaron entrevistas a las entidades enunciadas anteriormente, a través de una serie de conversaciones personales e individualizadas, debido que es muy importante conocer la opinión de parte de entidades que ya han realizado el proceso de creación, sobre las dificultades por las que tuvieron que enfrentarse al momento de tomar la decisión de constituir una organización sin ánimo de lucro.

Recopilación documental: por medio de testimonios directos de los entrevistados se recolectaran documentos escritos.

Tipo de Estudio

Estudio de caso, por medio de la colecta de datos (observación, estudio de documentos, entrevistas).

Formas de Registro

Cartas: por medio de este documento se les solicito una visita para realizar entrevista a las entidades que ya se encuentran creadas y que se mencionaron anteriormente.

Notas: Se tomó atenta nota de las entrevistas realizadas para efectuar un informe final

Análisis: Se recolectó la información, se organizó para concluir con la documentación exacta que requiere el crear una Asociación; ya que actualmente la información que nos brindan algunas entidades no es completa y verídica porque algunos funcionarios por salir del paso, dan información básica y no con la profundidad y exactitud que se requiere.

Posteriormente se efectuó una reunión con los futuros asociados, donde se asignaron los roles y funciones de cada uno de ellos, para de esta manera proceder a realizar los trámites pertinentes para la constitución de la Asociación.

RESULTADOS

En esta etapa me enfoco en los temas de interés para la constitución de la Organización no Gubernamental como lo son:

- ¿Documentación requerida para la constitución de la ONG?
- ¿Documentos anexos?
- ¿Requisitos de los libros que se van a registrar?
- ¿Cómo registrar un nuevo libro?
- ¿Qué nombramientos se inscriben?
- ¿Qué reformas se inscriben?
- ¿Valor de derecho de inscripción e impuesto de registro?
- ¿Actos exentos de impuestos de registro?

Análisis profundo de la información

- ¿Documentación requerida para la constitución de la ONG?

Se constituye mediante los siguientes documentos:

Por acta de constitución junto con los estatutos: Los asociados pueden realizar una reunión donde se decide crear la Asociación. Se elaborará un acta denominada “acta de la asamblea de constitución”, que debe contener los estatutos que van a regir el ente, o los mismos pueden adjuntarse en documento anexo. El acta debe estar firmada por las personas que actuaron como presidente y secretario de la reunión. Una de estas firmas debe ser reconocida ante notario, o con presentación personal ante juez o ante el secretario de la Cámara de Comercio al momento de radicar el documento.

Por documento privado: los asociados o sus apoderados, anexando el poder correspondiente, pueden optar por crear la entidad mediante documento privado, que debe contener los estatutos, con los requisitos que más adelante se señalan. Este documento debe ser firmado y reconocido ante notario, o realizar la diligencia de presentación personal ante juez o ante el secretario la Cámara de Comercio, al momento de radicar los documentos por todos los constituyentes.

Por escritura pública: La entidad se puede constituir por escritura pública ante una Notaría. A ella deben comparecer todos los asociados, en forma personal o mediante apoderado, anexando el poder correspondiente, a suscribir el instrumento público que debe contener los estatutos con los requisitos

que más adelante señalan. La entidad sin ánimo de lucro utilizará esta formalidad siempre que se aporte a su patrimonio un bien inmueble.

Es importante tener en cuenta que el nombre de los asociados debe coincidir en todas las partes del acta, o del documento privado o de la escritura pública donde se haga referencia a ellos. (Comercio, 2015)

El órgano de gobierno más habitual es la denominada **junta directiva**, pero no es obligatorio que tome este nombre y ni siquiera que exista, ya que la propia asamblea puede asumir sus funciones. Sin embargo, sí es obligatorio la elección de al menos los tres cargos citados de presidencia, secretaría y tesorería. Las atribuciones de los diferentes cargos son las siguientes.

Presidencia

Dirige y representa a la asociación por delegación de la asamblea y de la junta directiva
Preside y dirige los debates de la asamblea general y de la junta directiva.
Convoca las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva.
Revisa las actas, los documentos y los certificados que le presentan secretaría y tesorería.

Vicepresidencia

Apoya a la presidencia y, en su ausencia, asume sus funciones.
Cuando la presidencia quede vacante, asumirá sus funciones hasta sustitución o ratificación por la asamblea general.

Secretaría

Se ocupa de la documentación y de llevar al día el libro de socios y socias.
Se encarga de levantar, redactar y firmar las actas de reunión de la asamblea general y de la junta directiva.
Se encarga de redactar y autorizar certificados.

Tesorería

Es responsable de los recursos de la asociación.
Elabora el presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas.
Lleva los libros contables.
Firma los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería.
Realiza el pago de facturas visadas previamente por presidencia.
Es responsable de mantener a la asociación al corriente de sus obligaciones fiscales.

Vocalía

Elaboran proyectos por encargo de la junta directiva o por iniciativa propia con la aprobación de la junta directiva.
Llevan a cabo los proyectos aprobados y hacen su informe de evaluación.

Junta directiva

Asume la responsabilidad de la gestión de la asociación;

Es la representante de la entidad ante sus socias y socios y ante terceras personas o entidades;

Debe presentar a la asamblea general un balance de gestión y una propuesta de actuación para el siguiente ejercicio, el estado de cuentas de la asociación y el presupuesto previsto para el año siguiente.

Los órganos de representación y gobierno podrán recibir retribuciones si se prevé expresamente en los estatutos (<http://www.bolunta.org/manual-gestion/crear-asociacion-03.asp>).

¿Qué requisitos debe contener el documento de constitución de la entidad sin ánimo de lucro?

Los requisitos que debe contener en el documento de constitución, sea acta de constitución, documento privado o escritura pública, son los siguientes de acuerdo con la Ley.

Que se allegue un documento privado reconocido o escritura pública que contenga como mínimo los requisitos relacionados a continuación.

El acta de constitución se puede considerar un documento privado reconocido, siempre que contenga la totalidad de los elementos aquí señalados.

El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes.

Nombre de la asociación.

Clase de persona jurídica.

Domicilio (Con el fin de determinar la competencia de la Cámara de Comercio de Bogotá).

Objeto

Patrimonio y la forma de hacer los aportes

¿Documentos anexos?

Solicitud de Inscripción.

El documento de constitución debe acompañarse de una comunicación suscrita por el representante legal en la cual se indique:

La dirección, teléfono y fax de la entidad.

El nombre de la autoridad que ejercerá la inspección y vigilancia de la entidad que se constituye.

Las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, así como sus federaciones y las instituciones auxiliares del cooperativismo, deben presentar constancia firmada por el representante legal donde se manifieste haber cumplido las normas especiales que regulan la entidad constituida. (<http://www.gerencie.com/constitucion-de-entidades-sin-animo-de-lucro.html>)

¿Requisitos de los libros que se van a registrar?

Únicamente se registran libros en blanco.

Cada libro debe presentarse debidamente rotulado, con el nombre de la entidad a que pertenecen y su destinación.

Cada libro debe llevar una numeración sucesiva y continua.

Si los libros son de hojas continuas removibles o tarjetas, cada hoja debe identificarse con un código. El código es un distintivo de máximo cinco caracteres, conformado por letras o números, o números y letras. Este distintivo debe colocarse en cada una de las hojas de los libros, junto con la numeración consecutiva.

Los libros que se registran son

Libro de socias y socios: donde se hará el registro de altas y bajas de las personas asociadas con nombre, D.N.I., domicilio y firma;

Libro de actas: que recoge las actas de las reuniones fundamentales de la asociación, como por ejemplo las asambleas generales.

Libro de cuentas: donde se anotan los ingresos y gastos de la entidad con el saldo anual resultante.

¿Cómo registrar un nuevo libro?

Cuando se ha terminado un libro y se va a registrar uno nuevo, debe cumplirse con uno de estos requisitos:

Traer el libro anterior.

Presentar certificación del revisor fiscal o de contador público que certifique sobre la terminación del libro.

En caso de pérdida de un libro, debe anexarse copia autentica de la denuncia respectiva. Cómo inscribir Nombramientos y Reformas Estatutarias.

¿Qué nombramientos se inscriben?

Órganos de representación legal y administración (consejo directivo, junta directiva, gerente).

Órganos de vigilancia y control (junta de vigilancia, comité de control y revisores fiscales).

¿Qué reformas se inscriben?

Toda decisión de la asamblea que modifique todos o algunos de los artículos que componen los estatutos de la entidad.

Si la reforma estatutaria consiste en el cambio de nombre de la entidad, verifique previamente en la Cámara de Comercio, que no esté inscrita otra entidad con el mismo nombre.

Si desea prorrogar el término de duración, indique una fecha precisa de terminación

¿Valor de derecho de inscripción e impuesto de registro?

Los derechos de inscripción de documentos varían debido que son determinados por cada departamento. Este valor debe ser pagado al momento de presentar el documento para inscripción en ventanilla correspondiente en la Cámara de Comercio.

¿Qué es el impuesto de registro?

Es un gravamen creado por el Congreso de la República mediante la ley 223 de 1995, el cual afectó todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante las Cámaras de Comercio. Este impuesto está destinado exclusivamente a los departamentos y al distrito capital. Únicamente los recaudan las Cámaras de Comercio cuando así lo disponga la Asamblea Departamental.

¿Cuál es su valor?

El impuesto de registro es de dos clases según el documento que se registra: impuesto de registro con cuantía e impuesto de registro sin cuantía.

El valor que se paga por concepto del impuesto de registro sin cuantía es de cuatro salarios mínimos diarios vigentes a la fecha de presentación del documento para inscripción.

Actos sin cuantía son por ejemplo nombramientos, cambios de nombre, disoluciones, reformas de estatutos.

El valor del impuesto de registro con cuantía, se liquida sobre una tarifa del 0.7% sobre el valor en dinero determinado en el documento.

Un ejemplo de un acto con cuantía es el valor del patrimonio de la entidad sin ánimo de lucro.

¿Actos exentos de impuestos de registro?

La inscripción del certificado especial expedido por la autoridad que ejerce la inspección y vigilancia de la entidad sin ánimo de lucro.

La inscripción de libros de contabilidad o de actas. (Gerencie)

Normatividad de las Asociaciones

Constitución Política de la Republica de Colombia-Artículos 38, 39, 103,355

Tratados y convenios Internacionales: Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos, ratificado mediante la ley 74 de 1968; convención americana sobre Derechos Humanos (artículo 16 libertad de Asociación).

Ley 57 del 26 de mayo de 1887, sobre adopción de códigos y unificación de la legislación nacional.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, de ámbito estatal.

Ley 7/2007, de 22 de Junio, de Asociaciones, de la Comunidad Autónoma Vasca.

Decreto 624 del 30 de marzo de 1898, Por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección General de impuestos nacionales.

Decreto 1529 del 13 de julio de 1990, por el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones o instituciones de utilidad común, en los departamentos.

Instrumentos internacionales. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre (artículos, 4, 17, 21, 22); Declaración universal de los Derechos Humanos (artículo 20); convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (artículo 11 libertad de reunión y de asociación).

Constituirse en asociación conlleva una serie de obligaciones que pueden resumirse en...

Tener actualizados los libros de actas, de personas socias y de cuentas;

Acatar lo establecido en los estatutos;

Cumplir con las obligaciones fiscales o del tipo que proceda en caso de desarrollar acciones de las que se deriven consecuencias legales

Llevar a cabo todos los trámites legales que exige la ley de protección de datos respecto a sus personas socias, contratadas, voluntarias y usuarias de la entidad.

CONCLUSIONES

La finalidad principal de este trabajo de grado es la de realizar un estudio para la creación de una Organización no Gubernamental, que tiene como enfoque el apoyar a los menores, adolescentes y mujeres víctimas de abuso sexual en nuestro país, que pese a los esfuerzos que hace el gobierno para erradicar a los abusadores, diariamente se ven casos de abuso sexual, donde desafortunadamente son los menores los más afectados en esta situación; por otra parte este seminario nos crea conciencia para investigar y poner en práctica aquellos temas que han sido olvidados o que simplemente requieren de más concentración para ser solucionados; se ha tenido en cuenta de gestión humana y toma de decisión, porque aportan a la defensa y promoción de los derechos humanos, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad, la libertad, al honor, a la vida privada y la información.

En cuanto a la calidad final de la Especialización, nos permite desarrollar un estudio profundo sobre un determinado tema, hay una colaboración recíproca entre docente y estudiante y permite que sea el estudiante quien crea su propio método investigativo ya sea a manera personal o grupal. Este es uno de primeros pasos que como futuro especialista, pondrá en práctica, porque en la época que nos encontramos, es necesario ir más allá de la realidad y que empecemos a innovar no solo con cuestiones materiales sino a nivel intelectual.

Culminando se logró con el objetivo que era determinar el proceso y verificar la documentación necesaria para la creación de una Organización no Gubernamental, con fines netamente humanitarios que favorecerán a las personas víctimas de abuso sexual.

ANEXOS

Anexo 1: Modelo acta de constitución

MODELO DE ACTA DE CONSTITUCION ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

En la ciudad de _____, siendo las _____(a.m./p.m.), del día _____, del año _____, se reunieron en _____ las siguientes personas (constituyentes o fundadores), con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de (*indicar si es una fundación, o asociación o corporación o una entidad del sector solidario, o asociación mutua, o veeduría ciudadana, etc.*):

Nota: Incluya los nombres de todos los asistentes a la reunión de constitución, que sean constituyentes y/o fundadores de la misma. Si hay personas jurídicas, indique el nombre de la persona jurídica y de su representante legal (allegue certificado de existencia y representación legal).

Nombre Completo	Identificación	Domicilio (Ciudad o Municipio)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (fiscal, revisor fiscal).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a _____ y como **SECRETARIO** de la reunión a _____ identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de (*indicar si es una fundación, o asociación o corporación o una entidad del sector solidario o una asociación mutua o una veeduría ciudadana*), personas jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales (*relacionar las normas que regula el tipo de entidad que se constituye*) y demás normas concordantes, denominada _____ y cuya sigla será (*la sigla es opcional*) _____.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la _____ (*indicar el nombre o la razón social de la entidad que se constituye*), se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad (*si hay votación, indicar el porcentaje de aprobación*), indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (FISCAL, REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad (*si hay votación, indicar el porcentaje de aprobación*) la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal: (*indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre el suplente si lo hay*).

Nombre: _____

Documento de identificación No. _____

b. Junta Directiva: (*indicar el número de miembros, según los estatutos*)

PRINCIPALES:

Nombre	Documento de identificación No.
--------	---------------------------------

_____	_____
_____	_____
_____	_____

SUPLENTE

Nombre	Documento de identificación No.
--------	---------------------------------

_____	_____
_____	_____
_____	_____

c. Revisor Fiscal (*Este nombramiento no es obligatorio para todas las entidades, solamente para las Fundaciones, Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, y las demás entidades en las que sus activos a 31 de Diciembre del año anterior sean superiores a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes*).

Nombre _____

No. de identificación _____

d. Fiscal:

Nombre _____

No. de identificación _____

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones (*También puede allegar carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados*):

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye _____ (*indicar el nombre de su entidad*) han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de _____ (*indicar el valor total de los aportes*) el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTE
_____	_____
_____	_____
_____	_____

La suma total de _____ (*indicar el valor total de los aportes*) se constituye en el patrimonio de _____ (*indicar el nombre de su entidad*).

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad (*si hay votación, indicar el porcentaje de aprobación*) y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

PRESIDENTE
C.C.

SECRETARIO
C.C.

RECUERDE: *Que los constituyentes y/o el presidente y el secretario de la reunión, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, conservar el original firmado de los documentos de constitución (acta y estatutos) y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial de los mismos.*

Anexo 2: Modelo carta de aceptación

MODELO DE CARTA DE ACEPTACION DE UN NOMBRAMIENTO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

(Ciudad y Fecha)

Señor

(Nombre del representante legal)

Representante legal

(Nombre de su entidad)

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

Respetado señor:

He sido comunicado de mi designación para el cargo de *(indicar el cargo para el cual fue designado y que está aceptando)* de *(indicar el nombre de sus entidad)* frente a lo cual manifiesto mi gustosa aceptación y me comprometo a ejercer fielmente mis funciones.

Agradezco su confianza

Cordialmente

(Firma de quien acepta el cargo)

(Nombre del designado que acepta el cargo)

(Número de identificación)

BIBLIOGRAFIA

Federacion Antioqueña de ONG. (s.f.). <http://www.faong.org/que-es-una-ong/>. Recuperado el 30 de Agosto de 2015, de <http://www.faong.org/que-es-una-ong/>

Gerencie. (s.f.). <http://www.gerencie.com/ongs.html>. Recuperado el 30 de Agosto de 2015, de <http://www.gerencie.com/ongs.html>

Guia de entidades sin animo de lucro. (s.f.). Recuperado el 29 de Agosto de 2015, de file:///C:/CT.%20GOMEZ%202015/ONG/Cómo%20crear%20una%20ONG%20en%20Colombia.pdf

Jaen, S. (2010). Políticas Sostenibles para la Prevención y la Disminución de la Criminalidad en Colombia. En I. D. R.

Mantilla, C. M. (2009). Aplicación de las normas técnicas colombianas. En M. d. Nacional, *Aplicación de las normas técnicas colombianas* (1 ed., pág. 5). Bogota, Colombia.

Camara de Comercio. (s.f.). Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de <http://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Fundaciones-Asociaciones-y-Corporaciones>

Camara de Comercio de Medellin. (2008). Una estrategia para crear ventaja competitiva. En G. H. Hinestroza. Medellin.

Comercio, C. d. (30 de Agosto de 2015). Constitución de Entidad sin animo de lucro. (V. D. Ramos, Entrevistador)

Confederacion Colombiana de ONG. (s.f.). Recuperado el Septiembre de 2015, de <http://ccong.org.co/ccong/>

Confederacion Colombiana de ONG. (s.f.). <http://www.camaramedellin.com.co/site/>. Recuperado el 29 de Agosto de 2015, de <http://www.camaramedellin.com.co/site/>

Federacion Antioqueña de ONG. (s.f.). <http://www.faong.org/que-es-una-ong/>. Recuperado el 30 de Agosto de 2015, de <http://www.faong.org/que-es-una-ong/>

Gerencie. (s.f.). Recuperado el 5 de Septiembre de 2015, de <http://www.gerencie.com/constitucion-de-entidades-sin-animo-de-lucro.html>

Gerencie. (s.f.). <http://www.gerencie.com/ongs.html>. Recuperado el 30 de Agosto de 2015, de <http://www.gerencie.com/ongs.html>

Guia de entidades sin animo de lucro. (s.f.). Recuperado el 29 de Agosto de 2015, de file:///C:/CT.%20GOMEZ%202015/ONG/Cómo%20crear%20una%20ONG%20en%20Colombia.pdf

<http://www.gerencie.com/constitucion-de-entidades-sin-animo-de-lucro.html>. (s.f.). Recuperado el 4 de Septiembre de 2015, de <http://www.gerencie.com/constitucion-de-entidades-sin-animo-de-lucro.html>

Makaia. (s.f.). Recuperado el Septiembre de 2015, de <http://www.makaia.org/recursos.shtml?s=h-xx-1-&x=2437>

Universidad Autonoma de Colombia. (2010). Jovenes con empresa Colombia. En E. R. Fernando E. Dejanon. Bogota.

Guia de entidades sin animo de lucro. (s.f.). Recuperado el 19 de Septiembre de 2015, de <file:///C:/CT.%20GOMEZ%202015/ONG/Cómo%20crear%20una%20ONG%20en%20Colombia.pdf>

Gerencie. (s.f.). <http://www.gerencie.com/ongs.html>. Recuperado el 17 de Septiembre de 2015, de <http://www.gerencie.com/ongs.html>

Federacion Antioqueña de ONG. (s.f.). <http://www.faong.org/que-es-una-ong/>. Recuperado el 18 de Septiembre de 2015, de <http://www.faong.org/que-es-una-ong/>

Moreno, M. C. (2005). Revista Colombiana de Marketing. (ISSN, Ed.) Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 4, 68-85.

Técnicas de Recolección de Datos en Entornos Virtuales más Usadas en la Investigación Cualitativa. (s.f.). Recuperado el 18 de Septiembre de 2015, de <file:///C:/Users/angel/Downloads/97661-392921-1-PB.pdf>

RECONOCIMIENTO

El presente trabajo de grado fue realizado bajo la supervisión del doctor JAVIER ENRIQUE FLORIÁN Docente Especialización en Alta Gerencia, es una persona idónea a quien expreso el más sincero agradecimiento por haber aportado a la investigación y desarrollo de este trabajo de grado; pues sin su inmensa y desinteresada colaboración, no hubiera llegado a culminar este proyecto.

El resultado que he logrado, no solamente es un motivo de satisfacción, sino que me impulsa para trabajar y lograr el éxito, presto que he concluido un proyecto más en mi vida, y no hay nada más satisfactorio que ver los objetivos realizados. Quiero decirle a mis padres, hijo y esposo mil gracias y a Dios por brindarme la oportunidad de compartir los logros alcanzados con mis seres queridos y por guiarme por el camino que me ha trazado.

“...Se requiere de muchos estudios para ser profesional, pero se requiere de toda una vida para aprender a ser persona”.... Julio C. Dávila S.